RESOLUCION Nº 5.078.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 PLURIANUAL "SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO" AD-REFERENDUM.

Asunción, 16 de noviembre de 2022

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2022 PLURIANUAL "SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO" AD-REFERENDUM, de fecha 26 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al Artículo 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los Artículos 61º, 63º, 65º y 67º de su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por tanto,

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** a la firma CTE - Centro Técnico de Emprendimientos de la Ing. Lilian Sanabria; dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 PLURIANUAL "SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO" AD-REFERENDUM, por un monto total de G. 180.885.000.- (guaraníes ciento ochenta millones ochocientos ochenta y cinco mil), *sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente